

REISASUR, S. L.*Declaración de insolvencia*

María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 18/4/07, recaída en autos 454/06, ejecución núm. 22/07 ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa REISASUR, S. L., para el pago de 22.653,31 euros de principal más 3.000 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 18 de abril de 2007.—Secretario Judicial, María Teresa Castilla Morán.—23.757.

REPRODUCCIONES CAVERO, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 131, de Madrid, el próximo día 27 de junio de 2007, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en los mismos lugares, domicilio y hora, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad y de la gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado, así como, de la Memoria anual de dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta en el propio acto.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, para su previo examen, si lo consideran oportuno.

Madrid, 27 de abril de 2007.—Pedro Cavero Comino, Administrador solidario.—25.691.

**RETUSA, S. L.
(Sociedad absorbente)****MINERALES Y TRANSPORTES, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que, el día 4 de Abril de 2.007, los socios de Retusa, Sociedad Limitada, y el Accionista Único de Minerales y Transportes, Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de Retusa, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), de la sociedad Minerales y Transportes, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbida), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 5 de marzo de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 14 de marzo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios de las entidades intervinientes.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma.

Alicante a 23 de abril de 2007.—Doña Fanny Victoria Gámir Casares, Administrador Único de Retusa, Sociedad Limitada y de Minerales y Transportes, Sociedad Anónima Unipersonal.—24.036. y 3.ª 4-5-2007

**RINCÓN DE BEZMILIANA,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91/06 se ha dictado con fecha 7 de noviembre de 2006 auto por el que se declara a la empresa «Rincón de Bezmiliana, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 2508,49 euros de principal mas 401,36 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 18 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Cristina Campo Urbay.—23.814.

**ROBLEDO MORRO MIGUEL
ÁNGEL, S. L.
(Sociedad absorbente)****ROBLESAN ARROYO MOLINOS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades Robledo Morro Miguel Ángel, Sociedad Limitada y Roblesan Arroyo Molinos, Sociedad Limitada, celebradas el 30 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción que hace la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de la absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión de las Sociedades, y el derecho de los acreedores de oponerse al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Administrador Solidario de ambas Sociedades, Carlos de los Santos Granados.—25.707. 1.ª 4-5-2007

**RODDEL INSTALACIONES
TÉCNICAS, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 17/2007 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de doña Romina Desiree Serra y don Pablo Enrique Schinella, contra «Roddell Instalaciones Técnicas, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 18 de abril de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Roddell Instalaciones Técnicas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por 5.974,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21, Gloria Morchón Izquierdo.—24.368.

S. A. LA FOU*Junta general ordinaria*

Se amplía el orden del día de la convocatoria de la Junta de Accionistas de la compañía prevista para el día 26 de mayo de 2007 en el domicilio social, a solicitud de un accionista que representa un porcentaje superior al 5%, siendo el punto que se debe añadir:

Orden del día

Primero.—Aumentar el número de miembros del Consejo de Administración.

Olesa de Montserrat, 27 de abril de 2007.—El Presidente, Julián Rodríguez González.—El Secretario, Montserrat Piqué Tortosa, en representación de Centre Administratiu d'Empreses, S.L.—25.688.

SAINT GOBAIN VICASA, S. A.*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración en su reunión del día 30 de marzo de 2007, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, n.º 77, de Madrid, el día 12 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y a las trece horas del mismo día en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión, y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y distribución de resultados del ejercicio 2006, así como la gestión de todos los actos y gestiones realizadas por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Consejo de Administración.

Tercero.—Auditoría de cuentas.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Secretario, Francisco Javier Martín García.—25.692.

**SALESFORCE,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 39/2007 de este juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Antonio tornos Ramírez, contra la empresa Salesforce, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 14 de marzo de 2007, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 920,20 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 18 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—24.345.

**SALESFORCE,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 238/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Luis Arribas Gimeno, contra la empresa Salesforce, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 19 de marzo de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 4.322,33 euros de principal

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 16 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—24.349.

SALLICRA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

ARCILLAS ATOMIZADAS, S. A.
(Sociedad cesionaria)

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 17 de abril de 2007 el accionista único de la mercantil Sallicra, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordó la disolución sin liquidación de la citada sociedad, mediante la cesión global de su activo y pasivo a favor del socio único Arcillas Atomizadas, Sociedad Anónima aceptando esta sociedad dicha cesión. Según lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace contar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades Arcillas Atomizadas, Sociedad Anónima, y Sallicra, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión global de activos y pasivos adoptados y a oponerse a dicha cesión en el plazo y términos previstos en los referidos artículos.

Onda (Castellón), 17 de abril de 2007.—El Administrador único de las dos sociedades, don Fernando Roig Alfonso.—25.665.

SANATORIO VIRGEN DEL MAR
CRISTÓBAL CASTILLO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Almería, en el domicilio social, sito en la carretera del Mamí, Kilómetro 1, el día 6 de junio de 2007, a las doce horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las Cuentas Anuales y de la aplicación del resultado), examen del Informe de Gestión así como del Informe de los Auditores; todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento, o reelección en su caso, de administradores solidarios.

Tercero.—Designación de auditor para la revisión de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad.

Cuarto.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que estén inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

Almería, 27 de abril de 2007.—El Administrador Solidario. Don José Luis Pardo Izquierdo.—26.230.

SAVERIO SCARPA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Hago saber: Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 691 /

2006, ejecución 12 /2007, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Saverio Scarpa, S.L.», por importe de 68.921,63 euros, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 25 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—24.558.

SEMICAR 2000, SC

Edicto

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla se sigue la ejecución número 157/2006, dimanante de autos número 756/05, a instancia de Encarnación López Martín, contra Semicar 2000, en la que en el día de la fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Semicar 2000, con CIF G91240994, en situación de insolvencia por importe de 1.513,95 euros de principal, más la cantidad de 302,79 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—23.898.

SENTIT VERTICAL,
SOCIEDAD LIMITADA
MOTOR PUNT PRINCIPAL,
SOCIEDAD LIMITADA

SUPORT LOGISTIC,
SOCIEDAD LIMITADA

SERVICIOS DE MANIOBRAS
Y ARRASTRES FERROVIARIOS,
SOCIEDAD LIMITADA

BLACK IRÓN, SOCIEDAD LIMITADA

TRANSPORTES B S,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 520/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Emilio González Gómez y otro, contra las empresas «Sentit Vertical Sociedad Limitada; Motor Punt Principal, Sociedad Limitada; Suport Logistic, Sociedad Limitada; Servicios de Maniobras y Arrastres Ferroviarios, Sociedad Limitada; Black Irón, Sociedad Limitada, y Transportes BS, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de abril de 2007, por la que se declara a las ejecutadas «Sentit Vertical Sociedad Limitada; Motor Punt Principal, Sociedad Limitada; Suport Logistic, Sociedad Limitada; Servicios de Maniobras y Arrastres Ferroviarios, Sociedad Limitada; Black Irón, Sociedad Limitada, y Transportes BS, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total por importe de 91.631,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 24 de abril de 2007.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—24.494.

SERVEIS COMARCALS GRAN
PENEDÈS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 579/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Lorenza Silvia Mato, contra Serveis Comarcals Gran Penedès, Sociedad limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dos de abril de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Serveis Comarcals Gran Penedès, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 1.534,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—24.510.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S. A.

Asamblea general de obligacionistas

El Consejo de Administración de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima», convoca Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar en el hotel Tryp Barcelona Aeropuerto, plaza Plá de L'Estany, 1-2, El Prat de Llobregat (Barcelona), el día 21 de mayo de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 22 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del plazo de conversión final de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de SPS 2005 anticipando a noviembre de 2007 el plazo de conversión final.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea general.

Derecho de información: En relación con el punto primero del orden del día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Asamblea General, los obligacionistas que lo deseen podrán examinar y obtener en el domicilio social (edificio Muntadas, calle Solsonés 2, 2.ª planta, C-3, Parque de Negocios Mas Blau, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona), consultar en la página web de la Compañía (www.servicepoint.net) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación del plazo de conversión final de las obligaciones que ha de ser sometido a la aprobación de la Asamblea.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea general los titulares de obligaciones de la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de «Service Point Solutions, Sociedad Anónima 2005», que tengan sus obligaciones inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta, con al menos 5 días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas sus obligaciones.

Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea, haciéndose constar, bien en la tarjeta emitida por las entidades depositarias de sus obligaciones, bien en otro documento.

Todos los titulares de obligaciones convertibles que se hallen presentes o representados en la Asamblea tendrán derecho a una prima de asistencia equivalente a treinta (30) céntimos de euro por cada cien (100) obligaciones que posean de la compañía.